



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 624-2013-GR/MOQ.

Fecha: 18 de Junio del 2013

VISTO:

El Informe Nº 029-2013- LMGP-SGE-GRI/GR.MOQ, Informe Nº 688-2013-SGE-GRI/GRM, Informe Nº 018-2013-LHA-IO-DS-GGR/GRM, Informe Nº 0737-2013-DS-GGR/GR.MOQ, Informe Nº 459-2013-SGPH-GRPPAT/GR.MOQ, Informe Nº 070-2013-JGSZ-SGE-GRI/GR.MOQ, Informe Nº 995-2013-SGE-GRI/GR.MOQ, Informe Nº 511-2013-SGPH-GRPPAT/GR.MOQ, Informe Nº 1908-2013-SGO-GRI/GR.MOQ, Informe Nº 0150-2013-MECE-SGO-GRI/GR.MOQ, Informe Nº 080-2013-JGSZ-SGE-GRI/GR.MOQ, Informe Nº 1110-2013-SGE-GRI/GR.MOQ, Informe Nº 572-2013-SGPH-GRPPAT/G.R.MOQ; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley Nº 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 689-2012-GR/MOQ, de fecha 21 de junio del 2012, se aprobó el Plan de Trabajo del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA CETPRO CESAR VALLEJO DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA", con un presupuesto de S/. 77,297.50 nuevo soles;

Que, mediante Informe Nº 029-2013-LMGP-SGE-GRI/GR.MOQ, a través del cual la Arq. Luz María Gonzales Pilco, solicita la ampliación presupuestal para la elaboración del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA CETPRO CESAR VALLEJO DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA", documento que es elevado mediante Informe Nº 688-2013-SGE-GRI/GRM, por la Sub Gerencia de Estudios

Que, mediante Informe Nº 018-2013-LHA-IO-DS-GGR/GRM, el Inspector de Obra, luego de realizar el análisis y evaluación de la documentación sustentatoria, emite opinión técnica favorable, siendo elevado mediante Informe Nº 0737-2013-DS-GGR/GR.MOQ, por la Dirección de Supervisión y mediante Informe Nº 459-2013-SGPH-GRPPAT/GR.MOQ dirigido al Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se devuelve el Informe Nº 737-2013-DS-GGR/GR.MOQ, conteniendo los documentos descrito en párrafo precedente indicando que previo a la emisión de disponibilidad presupuestal se debe alcanzar la nota de modificación presupuestaria que permita la apertura de la meta del PIP 68141, que mediante Informe Nº 070-2013-JGSZ-SGE-GRI/GR.MOQ, se procedió a realizar la apertura de la meta presupuestaria del PIP 68141 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA CETPRO CESAR VALLEJO DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA", documento que es elevado mediante Informe Nº 995-2013-SGE-GRI/GRM, por la Sub Gerencia de Estudios

Que, mediante Informe Nº 150-2013-MECE-SGO-GRI/GR.MOQ, dirigido al Gerente Regional de Infraestructura se remite la información de asignación presupuestaria sobre la incorporación de saldos balance en donde se incorpora al PIP 68141 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA CETPRO CESAR VALLEJO DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA", conteniendo el Informe Nº 995-2013-SGE-GRI/GR.MOQ, Informe Nº 511-2013-SGPH-GRPPAT/GR.MOQ, Informe Nº 1908-2013-SGO-GRI/GR.MOQ y mediante Informe Nº 080-2013-JGSZ-SGE-GRI/GR.MOQ se remite la información a la Sub Gerencia de Estudios





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 624-2013-GR/MOQ.

Fecha: 18 de Junio del 2013

Que, mediante Informe Nº 572-2013-SGPH-GRPPAT/GR.MOQ, la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, emite informe favorable de disponibilidad presupuestal para la aprobación del Adicional de Presupuesto del PIP 68141 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA CETPRO CESAR VALLEJO DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"

Estando con las autorizaciones correspondientes y proveído favorable de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, es procedente emitir resolución;

De conformidad con la Ley Nº 29951, Ley Nº 28858 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 sus modificatorias y visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR, el Adicional de Presupuesto del PIP 68141 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA CETPRO CESAR VALLEJO DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"; los mismos que en cuarenta (040) folios, forma parte integrante de la presente resolución y conforme al detalle siguiente:

SECTOR	:	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE MOQUEGUA
FTE. FTO.	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS
CADENA	:	(0541) 0090.2150875.4000039.22.047.0010
MONTO	:	S/. 14,500.00 NUEVOS SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO: REMÍTASE, copia de la presente resolución a Presidencia Regional, Consejo Regional, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Dirección de Supervisión, Oficina de Cómputo e Informática, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
PRESIDENCIA
ING. MARTINA VIVICARRI CORNEJO
PRESIDENTE REGIONAL

MAVC/PE-GR
JCCC/DRAJ
LARB/Abog.

